



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° 1.771-.- /

PARRAL; 28 Mar 2016

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Decreto Exento N° 6.071 del 14.12.2012, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio entre ellos Decretos Exentos
3. Decreto Afecto N° 1.896 del 16.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.
4. Correo Director de Obras de fecha 28.03.2016, solicitando el traspaso de sus cuentas.
5. Solicitud verbal de Sr. Roberto Rosas.

**CONSIDERANDO:**

1. Correo de Director de Obras de fecha 28.03.2016, solicitando el traspaso de sus cuentas para poder emitir Orden de Compra y pago de servicios de esterilización y adquisición de 12 soportes e instalación de graficas.

**DECRETO:**

1. **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2016 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

**TRASPASO**

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS		MONTO M\$
215-22-08-999 (2-2-1)	OTROS	-1000
215-22-06-999 (2-8-1)	OTROS	-4500
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS		-5,500
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$
215-22-08-999 (2-1-1)	OTROS	1000
215-22-06-999 (1-1-1)	OTROS	4500
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		5,500

ANÓTESE, REFRENDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Nican Damino Hernandez*  
NICAN DAMINO HERNANDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/MSC/pgf  
Distribución

- 1) Depto. Finanzas (2)
- 2) Dirección de CONTROL
- 3) Dirección de SECPLAN
- 4) OBRAS
- 5) Adquisiciones
- 6) Oficina de partes